

A C T A N° 27.-

En Puerto Montt, siendo las 15.30 horas del día Martes 1º de Septiembre del 2009, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Puerto Montt, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la Comuna don **RABINDRANATH QUINTEROS LARA** y la asistencia de los Concejales Señores:

SR. JAIME BRAHM BARRIL.
SR. GERVOY PAREDES ROJAS.
SR. EDUARDO MATAMALA ALMONACID.
SRA. PATRICIA ESPINOZA SANDOVAL.
SR. LEOPOLDO PINEDA HERRERA.
SR. LUIS ANDRADE VERA.

INASISTENTES:

SR. MARCOS VELASQUEZ MACIAS.
SR. PEDRO SANDOVAL SANHUEZA.

Actúa como Secretario el Sr. **JORGE SCHMIDT BILLEKE.**

La Tabla a considerar en esta oportunidad es la siguiente:

- 1. SOLICITUDES.**
- 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**
- 3. PATENTES DE ALCOHOLES.**
- 4. ASIGNACION RECURSOS A ORGANIZACIONES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2009.**
- 5. VARIOS.**

El Sr. ALCALDE solicita al Concejo Municipal comenzar con las Modificaciones Presupuestarias. Luego de eso explicará la solicitud que se está presentando.

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.-

El Sr. Gonzalo Mancilla, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, somete a consideración del Concejo Municipal, las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

FINANCIAMIENTO:

POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
08	03			Participación del Fondo Común Municipal	27.908
				Mayor Aporte Informado	

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
22	03			Combustibles y Lubricantes	10.000
				Para Vehículos	

TOTAL FINANCIAMIENTO	37.908
----------------------	--------

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
22	07			Publicidad y Difusión	10.000
				Servicios de Publicidad, Solicitado por Ord. N° 10 de fecha 28.08.2009, del Jefe de relaciones Públicas, con detalle del programa.	
22	08			Servicios Generales	9.000
				Pasajes, Fletes y Bodegaje M\$ 9.000.-	
31	02	004	046	Construcción, mantención y equipamiento de mobiliario urbano, recreacional y de áreas verdes.	14.200
				Adquisición de plantas, proyecto áreas verdes Rotonda Acceso Norte de la ciudad M\$ 14.200.-	

SE CREA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
31	02	004	069	Ampliación De Sala Cuna Jardín Infantil Tejuelitas	4.708
				Financiamiento Junji, Costo Proyecto M\$ 95.804	

TOTAL GASTOS	37.908
--------------	--------

NOMBRE: CONSTRUCCION MANTENCION Y EQUIPAMIENTO URBANO RECREACIONAL Y DE AREAS VERDES.

MONTO: \$ 14.200.000.-

DESCRIPCION:

Remodelación rotonda y su entorno. Se busca crear un cordón verde de especies nativas que rodean la rotonda que tiene un motivo atractivo de diferentes tonos de floración y follaje.

Lista de especies:

Especie	Cantidad	M\$
Abies SP	7	333.-
Arrayanes	18	428.-
Cedro Deodara	2	60.-
Chamaecyparis Ellwood	10	143.-
Criptomeria Nana	10	119.-
Helecho Costilla de Vaca	100	214.-
Helecho Palmilla	90	375.-
Larix	10	417.-
Larix	35	1.458.-
Nirre	35	625.-
Thuya Totada	35	833.-
Pino Musgo	10	238.-
Coigues	90	2.678.-
Quercus Palustris	6	179.-
Sequoyas Siempersvirens	14	583.-
Thuya Alicata	5	149.-
Ericas Grandes	100	893.-
Ericas Medianas	600	3.213.-
Juniperos SP	50	446.-
Abelia	24	143.-
Berberis Atropurpurea	24	214.-
Hiedra	200	30.-
Mirto	24	143.-
Spireas Bilmada	24	143.-
Spireas Thumbergui	24	143.-
Total		M\$ 14.200.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA SERVICIO DE PUBLICIDAD:

ITEM	MONTO \$
Contratación Servicio de producción y Emisión Spot en TV Cable Local	4.617.000.-
Campaña Luz Verde	1.785.000.-
Difusión de Actividades Municipales en Proyecto 12 Maravillas de la Provincia de Llanquihue	1.785.000.-
Publicaciones Varias (permisos circulación, aseo domic., etc.)	1.813.000.-

OBRA: AMPLIACION SALA CUNA JARDIN INFANTIL LAS TEJUELITAS.

La obra de construcción consiste en la ampliación de tres salas cunas para cincuenta y cuatro lactantes de tres meses a dos años de edad, en el Jardín Infantil Tejuelitas del sector Sur de Alerce. Las tres salas cunas se construirán como un segundo nivel, sobre la infraestructura preexistente.

La obra consiste en la ampliación de tres salas cunas, con revestimiento, fundaciones, puntos indicados en el diseño del proyecto.

Presentación:

Empresa Adjudicada: Javier Fuentealba Klenner
Monto Adjudicado: \$ 95.803.443.-

La obra Ampliación sala Cuna Jardín Infantil Tejuelitas, se encuentra en proceso de ejecución. En la etapa actual se pudo observar la necesidad de complementar el proyecto a causa de

requerimientos estructurales, donde se debe incorporar un sistema de soporte estructural significativo de ingeniería para el segundo nivel. Frente a lo anterior se solicitó un aumento de presupuesto a la Dirección Regional de Jardines Infantiles JUNJI, por un valor de \$ 26.496.243.- de lo cual se autorizaron \$ 21.789.175.-

De acuerdo a lo anterior, se solicita la aprobación del Concejo Municipal por la diferencia de \$ 4.707.068.- para complementar los valores asignados por la Junji.

El Sr. BRAHM consulta sobre la Modificación Presupuestaria en la cuenta de Servicios de Publicidad por un total de diez millones de pesos, cuyo desglose entre otros incluye el ítem Campaña Luz Verde por \$ 1.785.000.-

La Sra. PATRICIA ESPINOZA también se suma a las dudas del Sr. Brahm. Agrega que la vez anterior también pasó un tema similar y los Concejales pidieron que puedan ser más explícitos. Se somete a aprobación Modificaciones Presupuestarias que muchas veces ignoran y en profundizar pueden caer en el error de negar su aprobación.

El Sr. Manuel Gallardo, Relacionador Público, dice que están solicitando esta modificación entre otras cosas para la campaña Luz Verde, que tiene que ver con el mejoramiento del estado de ánimo que está promoviendo el Diario El Llanquihue con una serie de organismos públicos y privados y la Municipalidad participa también desde el mes de Agosto.

El Sr. PAREDES comenta que los titulares del Diario lo que menos hacen es promover el estado de ánimo.

El Sr. Manuel Gallardo dice que se lo plantearon en ese momento al Director, en términos que los titulares eran contradictorios respecto del sentido de la campaña.

La difusión de actividades Municipales en el proyecto las Doce maravillas de la Provincia de Llanquihue, corresponde a un proyecto de un empresario de Osorno, que está promoviendo una especie de ejercicio pedagógico en la definición fundamentalmente por parte de escolares de todas las escuelas de la Provincia, de aquellos patrimonios naturales o culturales de las distintas comunas, que puedan ser catalogados como maravillas, con la idea de sostener folletos, páginas web y fichas. También está el ejercicio práctico de las personas que están a cargo de este proyecto que van a las distintas escuelas todas las semanas con la folletería y los afiches para las presentaciones. Hacen este ejercicio de buscar junto con los alumnos, cuales son los sitios patrimoniales culturales o naturales, más importantes de cada una de las comunas.

El Sr. BRAHM consulta que se debe entender como un proyecto de búsqueda de las doce maravillas de la Provincia de Llanquihue.

El Sr. Manuel Gallardo responde que como es un ejercicio que ya han hecho desde hace varios meses, han llegado a una preselección con la definición de treinta y seis puntos, entre los cuales hay varios de la Comuna de Puerto Montt.

El Sr. BRAHM dice que está de acuerdo, pero cree que debe centrarse en la Comuna de Puerto Montt.

La otra pregunta tiene que ver con la arborización de la Rotonda.

El Sr. ALCALDE dice que todo lo construido fue entregado al Municipio. Hoy día a la Municipalidad le corresponde la mantención de las áreas verdes, la iluminación, la demarcación de las vías y señalética.

Al Sr. BRAHM le parece positivo un tema que ya planteó y es que se arborizara con árboles nativos.

El Sr. PINEDA consulta si dentro del listado de las treinta y seis maravillas está considerado Monte Verde.

El Sr. Manuel Gallardo responde que está contemplado Monte Verde.

El Sr. MATAMALA quiere saber si hay aportes de la Dirección de Educación.

El Sr. Manuel Gallardo responde negativamente, agregando que ellos lo están haciendo directamente desde el Municipio. La Dirección de Educación Municipal ha colocado toda la disponibilidad para que en las distintas escuelas se haga el ejercicio.

El Sr. PAREDES con respecto a la contratación de servicios, publicaciones varias, señala que en algún momento también, tanto en el Concejo anterior como en éste, han discutido la incorporación de los Concejales. Sería bueno que pudieran consensuar algunos temas. No sabe si es efectivo, porque tienen que aprobarlos.

El Sr. ALCALDE dice que no tiene ningún inconveniente.

La sra. PATRICIA ESPINOZA dice que en algunos Concejos anteriores conversaron la posibilidad de postular a algún proyecto para poder tener un propio canal de televisión Municipal, porque los costos que se tienen que pagar a los medios de publicidad local no son menores y siente que la comunidad hoy día ve mucho más estos canales. Los profesionales Municipales que están en esta área, tanto municipales como de los canales comunitarios, están haciendo un gran trabajo. Siente que la Municipalidad podría tener mayor presencia, sobre todo con todos los proyectos que la Municipalidad hace. Con el quehacer diario y sus funcionarios deberían estar saliendo más en estos medios de comunicaciones.

También hizo a través de una propuesta a la Asociación Chilena de Municipalidades, porque también algunos Municipios lo han implementado.

El Sr. Manuel Gallardo dice que es una posibilidad que claramente se puede explorar. De hecho en algún momento se hicieron algunos sondeos buscando alternativas.

En el caso de Puerto Montt fundamentalmente, el atractivo de la gente estaba por contar con una televisión abierta, no de una señal por cable, de modo de poder llegar a una gran cantidad de hogares a través de una vía no pagada, como es la televisión por cable hoy día.

La única opción que se vió en el momento que evaluaron esta posibilidad, era a través de la señal U.C.V., que era una señal que en ese momento estaba disponible.

Sostuvieron algún tipo de conversación informal con los propietarios de la señal y finalmente ellos desistieron de concesionar, vender o arrendar y al contrario, comenzaron a hacer inversiones, mejorar la señal y hoy día están sosteniendo la misma señal que tienen en Valparaíso en directo a Puerto Montt.

Obtener una señal o frecuencia hoy día, con el actual estado de concesiones de televisión es complejo. Es un tema que no obstante no podría quedar cerrado del todo, en virtud que se está definiendo una nueva normativa de señal de televisión digital y dependiendo de la definición que se tome, van a tener claramente la posibilidad de generar señales de televisión a bajo costo.

En esa línea apunta el proyecto de la Asociación Chilena de Municipalidades, en la lógica que entiende que la mejor opción del Gobierno es la que permita tener una cantidad de señales de televisión con esta nueva norma. Una televisión regional que faculte a organizaciones pequeñas o medianas y a instituciones para tener canales de cobertura local.

Hoy día está limitado el tema de concesiones de televisión abierta.

REASIGNACION DE RECURSOS SUBPROGRAMAS

SUBPROGRAMAS SOCIALES:

DENOMINACION: MUJERES JEFAS DE HOGAR

PRESUPUESTO VIGENTE: M\$ 17.000.-

Se reasignan recursos del programa entre las cuantas que se indican, según solicitud de Dideco, Ord. N° 645 de fecha 21.08.09.

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
29	05		Máquinas y Equipos	600
			Máquinas y Equipos para Producción	

TOTAL FINANCIAMIENTO	600
----------------------	-----

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
29	06		Equipos Informáticos	600
			Equipos Computacionales y Periféricos M\$ 600.-	
TOTAL GASTOS				600

SUPLEMENTO RECURSOS SUBPROGRAMAS

SUBPROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES

DENOMINACION: CELEBRACIONES Y FESTIVIDADES NACIONALES DE INTERES LOCAL

PRESUPUESTO VIGENTE: M\$ 11.200.-

Se suplementan los recursos del programa en las cuentas que se indican, según solicitud de Dideco Ord. N° 664 de fecha 27.08.2009, que plantea requerimiento de actividades para el resto del año, incluido el de Fiestas Patrias, cuyo programase adjunta.

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	03		Combustibles y Lubricantes	14.300
			Para vehículos	
TOTAL FINANCIAMIENTO				14.300

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04		Gastos en Personal – Otros Gastos en Personal	1.000
			Prestación de Servicios en Prog. Comunitarios M\$ 1.000	
22	01		Alimentos y Bebidas	8.000
			Para personas M\$ 8.000.-	
22	08		Servicios Generales	2.500
			Servicios de producción y Desarrollo de Eventos M\$ 2.500.-	
24	01		Transf. Corrientes – Al Sector Privado	2.800
			Premios y Otros M\$ 2.800.-	
TOTAL GASTOS				14.300

NOTA: Se consulta además M\$ 3.000.- en Otros Arriendos, los que serán reasignados de los saldos disponibles en las cuentas de arriendos.

El Sr. ALCALDE dice que de esta modificación se pretende traspasar la suma de \$ 3.400.000.- en una subvención, para llevar a efecto la regata de lanchas chilotas para el día 18 de Septiembre.

Para ellos es bastante complicado, porque se trata de un día feriado y hay mucha gente que viene de afuera y piensan que va a ser más directo y más rápido otorgándoles esta subvención y que los solicitantes efectúen la actividad náutica.

ACUERDO N° 1.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias en los términos presentados.

2. PATENTES DE ALCOHOLES.-

El Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas Municipales, somete a aprobación del Concejo Municipal, las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes y traslado de las mismas.

Nro.	Identificación Contribuyente	Giro	Domicilio Comercial	Cuenta con aprobación de:				Resolución Concejo
				DOM	SNS	Ley Alcoh.	Informe J. Vecinos	
1	Pamela Meza Coronado y Cía Ltda..	Restaurante de Alcoholes	Egaña N° 1198	si	si	si	Negativo	Aprobado
2	Mariana Teresita Carrillo Alarcón	Traslado y Transferencia Salón de Té y Cafetería	Desde calle Huayco N° 17 a calle Chillán N° 136	si	si	si	Positivo	Aprobado
3	Sofás Gregori Haugen Grez	Salón de Baile y Discoteque	Calle Juan Soler Manfredini N° 1860, Primer y Segundo Nivel Sector Pelluco	si	si	si	Negativo	Aprobado
4	Francisco Segundo Rivera Almonacid	Traslado y Transferencia Minimercado de Alcoholes.	Desde calle A N° 2038 Población Padre Hurtado a Calle Ecuador N° 1301.	si	si	si	Positivo	Aprobado
5	Valentina Guadalupe Balboa Fritz	Traslado Restaurante de Alcoholes	Desde calle Vicente Pérez Rosales N° 127-B a calle Andrés Bellos N° 1028-A	si	si	si	Negativo	Aprobado
6	Rocío Maribel Sare Chimbor	Restaurante de Alcoholes	Calle Antonio Varas N° 1135	si	si	si	Positivo	Aprobado
7	Jenny Otey Cárdenas.	Restaurante de Alcoholes	Calle OHiggins N° 258 Primer Piso	si	si	si	Positivo	Aprobado

El Sr. PINEDA va a pedir excusas al Presidente de la Comisión de Alcoholes, que los citó oportunamente y no pudo asistir por haber tenido un compromiso.

Pregunta si hubo algún tratamiento en la reunión de la mañana con respecto a las patentes que venían rechazadas por las Juntas de Vecinos. Si hubo algún análisis o si hubo algún invitado a la Comisión.

El Sr. BRAHM señala que en la mañana se reunió la Comisión de Alcoholes que preside y analizaron las patentes de alcoholes. Respecto de la pregunta específica, se citaron a los dirigentes de aquellas Juntas de Vecinos que informaron negativamente, en este caso a la Junta de Vecinos de Pelluco

y a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Reloncaví, que reemplaza a la Junta de Vecinos del centro.

Los dirigentes de Pelluco se oponen a cualquier tipo de actividad comercial que se encuentre amparada en patentes de alcoholes, porque como comunidad se sienten afectados por los ruidos vinculados al entorno de los locales.

Pelluco es un lugar donde históricamente existe el entretenimiento y se ubica la mayor cantidad de locales donde se puede bailar.

Desde ese punto de vista y considerando que aparte que cumple con todos los requerimientos trataría de aprobarla.

El segundo caso dice relación con un restaurante, ubicado en calle Andrés Bello, informado negativamente por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Se invitó al presidente de la organización a la reunión pero no asistió ningún representante.

Se analizó el caso pero allí se produce el hecho que hay una diferencia bastante importante en el sentido que como Unión Comunal de Juntas de Vecinos autorizan algunos locales y otros no. Se trataba de conversar con ellos para que explicaran cuales el criterio que aplican.

Por estas razones la Comisión de Alcoholes propone la aprobación de las siete patentes que se están presentando.

El sr. PINEDA dice que esa era la inquietud que iba a plantear. Están hoy día frente a una situación donde la Unión Comunal de Juntas de Vecinos dice a una que si y a otra que no.

Lo otro es que él en su propaganda política cuando fue candidato, planteó zonas y dentro de esas zonas consideraba a Pelluco como un lugar de esparcimiento.

Lo han conversado en otras oportunidades y por tanto va a aprobarlas, porque cree que no cae en una contradicción. Pero si cree que hay que atender el tema de los ruidos. Pareciera ser que las mediciones de ruido, y lo han conversado, emana a través de los techos. El mismo funcionario don Oscar Bahamonde lo ha dicho, que a través de los techos se genera o emana mucho ruido hacia afuera.

Deberían trabajar un plan de mitigación de los ruidos en aquellas zonas que presenten una alta concentración de locales nocturnos y poder conversar con la comunidad para hacer de ese espacio un lugar más agradable.

El Sr. ALCALDE dice que ha llegado al Municipio un técnico acústico para ser contratado por los Municipios a nivel nacional porque son muy escasos. Incluso quería que lo contactara con Alcaldes de Valparaíso y

Viña del Mar, porque en todas partes existe el problema de los ruidos molestos.

Si el Concejo Municipal lo autoriza le hacen un programa completísimo para hacer una revisión de todos los locales, para ver si cumplen o no con los índices, con la condición que si no hay cumplimiento, la patente inmediatamente se congela, hasta que solucionen los problemas, porque eso tiene un costo. Aquí hay muchos reclamos de locales del centro que tienen permiso hasta cierta hora. Cierran las puertas y a las nueve de la mañana todavía están con la bulla. No solo es un local, son varios y todos los vecinos que viven en los departamentos se quejan.

El Sr. BRAHM está absolutamente de acuerdo y ha propuesto en varias oportunidades que se haga una licitación, en el sentido que se contrate una persona, que el Municipio conforme a requerimientos pueda recurrir a sus servicios, cosa que no es fácil que suceda en Puerto Montt no existen los técnicos correspondientes.

El tema pasa por un aspecto legal. La única autoridad que está autorizada para poder clausurar por ruidos molestos es el Servicio de Salud, quién tiene que hacer un sumario sanitario. Por consiguiente, lo que haga el Municipio siempre va a estar bien, pero tiene que pasar necesariamente por el Servicio de Salud, porque ellos son los únicos que pueden clausurar por efectos de ruido, porque la Ley así lo indica.

Cree que es positivo y hay que hacerlo. Invertir en aquellos ciudadanos que viven cerca de un local nocturno.

El Sr. ALCALDE dice que lo que él plantea es llegar a un acuerdo y convenir con todos aquellos servicios que tienen que ver con el tema.

El Sr. MATAMALA señala que se puede agregar mayor fiscalización en todos los aspectos. En el caso de calle Chillán, ha habido reclamos de los vecinos, porque los delincuentes se van a esconder allí.

El Sr. ALCALDE dice que lo que requiere es que la gente concurra a un lugar seguro y no provocar molestias a terceros.

El Sr. ANDRADE consulta si este profesional del que se está hablando pertenece a la Municipalidad.

El Sr. ALCALDE responde que hay que licitar. No es contratado por la Municipalidad.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA señala que se va a oponer a aquellas patentes que vienen con informe negativo.

Quiere pensar que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos fue responsable en su juicio, porque se está hablando de dos patentes diferentes, una es un Salón de Té y Cafetería y la otra es derechamente un restaurante.

Sobre todo abstenerse en el tema de Pelluco, porque no hace una semana, en una reunión de la Junta de Vecinos donde fue realmente impactante escuchar todas las molestias que sufren los vecinos con este tipo de actividades. Pelluco lo ven como un sector prácticamente rojo, pero también hicieron mención sobre un compromiso adquirido por el Sr. Alcalde para hacer estas mediciones el año pasado. Lamentablemente se filtró la información y los locatarios se mofaron en presencia del directorio de la Junta de Vecinos. Ellos sabían en que momento los estaban midiendo y por eso nunca sobrepasaron los decibeles durante la medición.

Ojalá que cuando se pueda contratar a este profesional, se hagan las mediciones en forma responsable, evitando que se filtre como la vez anterior, donde resultó que todos cumplían con la norma.

El Sr. PAREDES señala que en la mañana le llamó la atención que la dirigente se preocupaba por el tema de los estacionamientos. La opinión de la Junta de Vecinos que si bien no es vinculante, la toma en cuenta y vota por lo que puede percibir y lo que percibe es una fuerte diferencia entre los dirigentes de la Junta de Vecinos. En la mañana la presidenta se refería a otra patente que no está tramitándose allí. La Unión Comunal no puede informar positivamente cuando la Junta de Vecinos del sector se opone tenazmente. No se ponen de acuerdo.

El Sr. PINEDA dice que hay una molestia de un locatario de Angelmó y solicita se pudiera fiscalizar en las rondas que hacen en el local denominado Relax Chile, porque pareciera que las instalaciones sanitarias ni siquiera desaguan en un pozo o alcantarillado. Están siendo desaguadas al local de abajo.

Agradecería que los inspectores pudieran revisar ese local.

ACUERDO N° 2.-

Con el voto favorable de los Sr. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las patentes de Alcoholes en los términos presentados. La Sra. Patricia Espinoza se abstiene de votar por la solicitada por el Sr. Sofus Gregori Haugen Grez.

3. ASIGNACION RECURSOS A ORGANIZACIONES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2009.-

El Sr. Marcelo Utreras, Director de Desarrollo Comunitario somete a aprobación del Concejo Municipal la asignación de recursos a las organizaciones responsables de la ejecución de los proyectos concursables del Programa Presupuesto Participativo 2009, correspondiente a los territorios XI conformado por los sectores Ebensperger, Chorrillos, 22 de Mayo, Kennedy y Otros, y XIII conformado por los sectores Alto La Paloma y La Vara.

El programa cuenta con un ítem de \$ 158.200.000.- destinado a organizaciones sociales de la comuna, De ese monto se solicita la aprobación de \$ 38.190.813.- para financiar los dieciséis proyectos que se detallan a continuación.

Territorio XI:

Organización	Nombre del proyecto	Monto (\$)
Junta de Vecinos Unidad Trabajo y Progreso	Creación Taller de Guitarra	699.990
	Alarmas Comunitarias	4.046.000
	Reparación sede social JJ. VV. Unidad y Progreso	2.213.400
	Implementación para la cultura y la educación.	959.980
	Total	7.919.370
Junta de Vecinos Manuel Blanco Encalada	Mini biblioteca	605.120
	.Ampliación y mejoramiento de sede social Manuel Blanco Encalada	4.933.754
	Total.	5.538.874
Agrupación Artístico Cultural de Juglares de Patagestión	.IV Temporada de Teatro	3.296.669
Taller Laboral Ecuador	Ambiente Sano y acogedor	2.415.000
Club Adulto Mayor Padre Juan Espinoza	Implementando nuestro lugar de encuentro	1.020.900
	TOTAL DEL TERRITORIO	20.190.813

Territorio XIII:

Organización	Nombre del proyecto	Monto (\$)
Comité San Francisco de Asís de La Vara	Sala multiuso: creando un espacio para la comunidad. La Vara	2.107.020
Junta de Vecinos La Vara	Implementación de alarmas de seguridad privada en la escuela y jardín JJ. VV. La Vara	2.748.020
Club Deportivo Ferroviario	Campeonato de la amistad Club Ferroviario La Vara	2.700.000
Club Deportivo La Paloma	Pichangas de barrio y construcción de camarines Club Deportivo La Paloma	1.993.518
	Mejoramiento cierre perimetral campo deportivo Club Deportivo La Paloma	1.707.240
	Total	3.700.758
Junta de Vecinos Alto La Paloma	Mejoramiento y cierre perimetral sede social Alto La Paloma	4.150.332

	Formación grupo de folclor Alto La Paloma	2.593.870
	Total	6.744.202
	TOTAL DEL TERRITORIO	18.000.000

El Sr. ALCALDE dice que esto lo hacen para que los vecinos puedan agilizar y priorizar los proyectos.

El Sr. BRAHM dice que hay que aprobar las decisiones de las Unidades Vecinales, pero coincide con el Sr. Pineda en que el sistema tiene que perfeccionarse.

Después de asistir a la localidad rural a ver esto, le parece que el sistema anterior era mejor que este, por una razón muy simple, porque este se está transformando en un acarreo lamentable de gente de otros sectores para que concurren a votar por un proyecto determinado. Pasó en La Paloma de la misma forma.

Como no existe una manera de controlar está ocurriendo eso y se adjudica el proyecto a la organización que tiene más gente.

En un lugar donde postulan escuelas, normalmente se llevan los proyectos, porque se les dice a los apoderados que concurren a votar, porque es en beneficio de la propia escuela.

El programa de presupuestos participativos debe hacerse y debe continuar haciéndose, pero deben eliminarse las falencias que muestra.

El Sr. Marcelo Utreras responde que ellos tienen control sobre eso. Tienen sistema informático y además tienen el control de la propia gente. Porque en los locales donde se vota no solo está el personal Municipal, sino también concurren representantes de todos los territorios y son los que conocen a todos sus vecinos, sobre todo en el sector rural, donde se conoce mejor la gente.

El Sr. ALCALDE dice que de todas maneras hay que ir anotando las observaciones para ver como se perfecciona, porque es un proceso.

El Sr. BRAHM dice que el problema pasa porque los que presentan un proyecto son más numerosos.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA quiere recordar al Concejo que la semana pasada se tocó el tema y ella pidió poder reunirse y revisar las bases para mejorarlas. No pueden poner a competir una población con menos habitantes con otra que tiene mayor número. En las visitas han podido apreciar eso, por las tremendas discordias que se producen entre los propios vecinos.

El Sr. ALCALDE dice que en este caso las bases ya están aprobadas.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA señala que lo que está pidiendo es revisar las bases para el próximo año.

Les entregaron también la nómina de todos los deudores de distintas organizaciones sociales, que es impactante. Más de cuatrocientos millones de pesos que no se han rendido. Si como organización no se es capaz de rendir, significa que esas platas no están siendo utilizadas para lo que se pidió en los sectores poblacionales.

El tema es delicado y deberían verlo en comisión, porque hay organizaciones que se repiten.

El Sr. ALCALDE dice que ninguna organización que tiene rendición pendiente puede recibir un nuevo aporte.

El Sr. MATAMALA coincide con la Sra. Espinoza en segmentar un poco el tema. También piensa que a una organización que no rinde, tampoco podrían entregarles dinero a través de organismos distintos.

El Sr. PINEDA en materia de presupuesto participativo quiere celebrar que este programa se implemente. No solo aquí, sino en otros países donde tienen muchísima más experiencia, todavía están perfeccionando el tema y con una gran cantidad de paño para cortar.

Celebrar que se haya implementado cuando el Sr. Raúl Manzano era Director de Dideco y celebrar que haya continuidad en esto.

Cree que hay que corregir el mecanismo de reflexión. Un espacio de reflexión de compartir ideas. Lo que decía la Sra. Espinoza en términos que un territorio que tiene cien habitantes y en otro que tiene mil, si en ambos votan ochenta en el primer caso, vota el ochenta por ciento y el en segundo caso lo hace el ocho por ciento. La ponderación no puede ser la misma.

Es importante generar una instancia donde se puedan compartir todos ellos, desde la experiencia que han tenido en el contacto con la ciudadanía.

Esto nace obviamente por una transformación del Fondo de Desarrollo Vecinal hacia eso que tienen hoy día los presupuestos participativos.

Celebraría aún más el poder compartir esas iniciativas y ver también de que manera van aumentando los recursos en que la ciudadanía puede decidir.

ACUERDO N° 3.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueba la asignación de recursos a las organizaciones responsables de la ejecución de los proyectos concursables del Programa Presupuesto Participativo 2009, correspondiente a los territorios XI

conformado por los sectores Ebensperger, Chorrillos, 22 de Mayo, Kennedy y Otros, y XIII conformado por los sectores Alto La Paloma y La Vara, de acuerdo a los proyectos individualizados, por el monto de \$ 38.190.813.-

El Sr. PAREDES consulta si la nómina de deudores está actualizada, porque resulta que aparece el Cuerpo de Bomberos con treinta millones de pesos.

El Sr. PINEDA dice que es anual y corresponde al año 2009.

El Sr. ALCALDE aclara que antes del 31 de Diciembre tienen que normalizar su situación para poder optar a la subvención del próximo año.

De todas maneras si hay deudas lo van a hacer revisar.

4. VARIOS.-

El Sr. PINEDA dice que en Puntilla Tenglo hay un proyecto de mejoramiento. Allí hay una sede social y al lado están haciendo camarines y el proyecto plantea mejoramiento de equipamiento comunitario.

Al parecer harían cuatro camarines en dos sedes sociales y esto se ha avaluado en dieciséis millones novecientos mil pesos. No sabe si hay un error en el letrero y si hay antecedentes que faltan. Tal vez puede ser un proyecto de Chile Barrio que no tiene ninguna relación con el Municipio.

El Sr. ALCALDE dice que para no caer en contradicciones lo va a averiguar. Han tenido muchos problemas. No solamente con Chile Barrio, también con otras entidades y con contratistas. Se ha dilatado demasiado.

El Sr. PAREDES quiere hacer la consulta antes de proseguir con lo mismo. Habían quedado en perfeccionar una Ordenanza para ferias y mercados.

Lo dice a propósito de la Feria Vicuña Mackenna y de otras donde están organizados en sindicatos, en forma un poco precaria, pero organizados al fin y al cabo. Hay mucha gente que debe los gastos comunes, que si bien es un tema interno, sería bueno que en una ordenanza Municipal puedan hacerlo vinculante con el trabajo que se está haciendo allí por el propio sindicato.

El Sr. Oscar Bahamonde, dice que efectivamente en la Feria Vicuña Mackenna y en la Feria Alerce no existe ordenanza. Se rigen por lo establecido en la Ley. Sin embargo, a petición de las directivas y por un sano ordenamiento, ya se confeccionaron las dos ordenanzas para las dos ferias y se encuentran en revisión.

Falta enviarlas a la Dirección Jurídica pero está incorporado el tema de los gastos comunes.

El Sr. ALCALDE dice que tanto en la Feria Padre Hurtado como Alerce, para favorecer y ayudar a los locatarios que estaban recién formándose hubo una serie de licencias. Hoy día ya conformadas las ferias, quieren normalizarlas con las ordenanzas.

El Sr. PAREDES consulta si tienen que ser ordenanzas distintas y porqué no hay una sola para todas las ferias.

El Sr. Oscar Bahamonde dice que la feria Alerce no tiene vendedores o comerciantes ocasionales y a la de Vicuña Mackenna llegan vendedores ocasionales.

Además las ordenanzas deben ser aprobadas por el Concejo y por lo mismo el proyecto se les hará llegar a los Sres. Concejales, para que puedan formular observaciones.

El Sr. MATAMALA denuncia una situación ocurrida el día Sábado en el Mercado Presidente Ibáñez.

A eso de las 08.30 horas hubo un incidente entre los locatarios establecidos y los comerciantes que llegaban de afuera.

Esto ha ocurrido en varias oportunidades, puesto que no sabe que es lo que ocurre allí, si es conducta de la gente que está allí el no permitir el ingreso de otras personas cuando piensa que toda la gente, los horticultores y comerciantes variados le dan vida.

El Sr. ALCALDE dice que lo que pasa todos los fines de semana es que concurre gente que viene de otras comunas, como Calbuco, Osorno, Río Bueno y hasta de Valdivia y tienen conflictos con los comerciantes establecidos que con justa razón se vienen a quejar. Lo peor es que no son minoristas, vienen con camiones y carros a vender y le están quitando la venta a comerciantes de la comuna.

Fue incluso a pedido de los propios comerciantes que se les pusiera atajo. Cree que pueden haber hortaliceros, como gente de Puntilla Tenglo, en eso no hay problema.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA da cuenta que ha recibido innumerables denuncias de Isla Tenglo y Maillen, que cada vez se ven más afectados y perjudicados, porque cada vez está entrando gente de otras comunas, que bien se sabe buscan una oportunidad.

Siente que también se han ganado un espacio por tiempo y también se sienten presionados por los locatarios. Se ha llegado al extremo de negarles el uso de los baños.

El administrador tiene que poner un poco más de mano dura. El comercio establecido, por dar un ejemplo, que tiene patente de paquetería, hoy

día no se conforma y está vendiendo de todo, productos de otros rubros que otros locatarios también están vendiendo.

Allí cree que falta regularizar el tema. Cree que con esto no se están tomando las medidas por parte de la Subdirección de Rentas para ayudar a que en el Mercado sean respetuosos y sobre todo con el resguardo de las personas que concurren a comprar.

El Sr. MATAMALA siente que es un mercado muy bonito, que se inauguró con un fin que ha ido ganando paulatinamente el afecto de la ciudadanía. No sabe si están contempladas actividades artísticas.

El Sr. ALCALDE responde que se encuentran en el programa.

El Sr. BRAHM dice que en el Concejo pasado tocó el tema del estacionamiento en el edificio de Presidente Ibáñez. Le parece muy bien que si hay disponibilidad los funcionarios puedan estacionarse con su credencial. Le preocupa el tema de los estacionamientos subterráneos concesionados que ya se explicó la vez pasada. La empresa se está lucrando en un edificio Municipal, cobrando y el Municipio no gana ni un peso, porque esto no significa que el porcentaje de los estacionamientos vayan a ingresar a las arcas Municipales. Es un tema que habría que revisar, porque nadie quiere que en un edificio la empresa esté ganando plata y se la lleve para la casa, porque está dentro de la concesión. La concesión era para calles públicas del centro.

El Sr. ALCALDE señala que la concesión que se le entregó momentáneamente a la empresa, obedece a compensar cerca de cien estacionamientos que se dejaron sin efecto en el sector céntrico a la empresa que administra el estacionamiento en superficie, producto de los trabajos que se están desarrollando en calle Guillermo Gallardo. Trabajos que saben se van a desarrollar hasta el mes de Diciembre. A lo menos por este año, la compensación va por esa vía.

Los estacionamientos subterráneos de Presidente Ibáñez son cuarenta y cinco y se les entregó también una serie de estacionamientos del orden de los diez, que están en la calle lateral.

El Sr. BRAHM opina que esto de momentáneo se va a transformar en permanente. En Guillermo Gallardo habían cincuenta estacionamientos que se van a perder por los trabajos que se están allí ejecutando. Esa es su preocupación. Además que estos trabajos se van a entregar en Mayo y no en Diciembre.

El Sr. ALCALDE dice compartir la aprensión que existe, porque a medida que se vayan enangostando las arterias en el centro, se van a ir eliminando. Lo que hay que considerar es como se va a poner punto final a esta concesión de estacionamientos en las vías, sobre todo en el centro, porque a medida que se vayan ejecutando proyectos, no van a quedar estacionamientos.

El Sr. BRAHM por otra parte señala que por vía oficiosa se supo que la recolección de los residuos sólidos fue declarada desierta.

El Sr. ALCALDE señala que le pidió al Secretario Comunal de Planificación que cite a una reunión extraordinaria y les explique junto al Director Jurídico lo que la Fiscalía Nacional Económica ha estado rechazando, que considera absurdo e injusto.

Hay dos caminos, o adjudican o derechamente se resuelven por una nueva licitación, lo que importa perder de nuevo entre nueve meses y un año.

Quiere que en dicha reunión lo analicen, les expliquen todo y les muestren toda la documentación.

A la Fiscalía les han enviado todos los documentos dos veces en el año 2008. Los Sres. Concejales se van a dar cuenta que son pequeñeces las que ha observado, que no afectarían al proceso de licitación.

El Sr. PAREDES dice que el error más grave que se cometió fue no haberlo pasado a la Fiscalía Nacional Económica indicándoles lo que pidieron y punto. Pregunta si es una decisión definitiva.

El Sr. ALCALDE responde negativamente.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA da cuenta que participó de una reunión que tuvo lugar en Población La Colina. Allí recibió la denuncia de los pobladores sobre el mal estado de las calles, por ejemplo la calle Los Pinos.

En esta reunión participó un representante de la Seremi de Vivienda, quién adquirió el compromiso en conjunto con la Municipalidad para que los pobladores puedan sacar estos proyectos adelante y a futuro poder pavimentar la calle Los Pinos.

La Directiva va a hacer llegar una nota al Sr. Alcalde para poder contar con algún profesional que vaya a terreno y vea la factibilidad de llegar a hacer realidad ese proyecto.

Sin embargo hay dos profesionales en el sector que se ofrecieron a hacer el proyecto, sabiendo que el tema está algo colapsado en la Municipalidad.

El Sr. ALCALDE señala que esto es para todas las calles a las que les falta pavimento en la comuna.

La responsabilidad de las pavimentaciones es del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

La Municipalidad ayuda en la pavimentación participativa cuando el Ministerio de Vivienda les exige un porcentaje de recursos económicos, que

la Municipalidad siempre ha puesto. En eso no hay problema. Para la ejecución de los proyectos de ingeniería el Municipio no tiene profesionales ingenieros.

Si le van a pedir a los pobladores que paguen, va a salir bastante oneroso para la población.

Lo que puedan hacer vale para todos los proyectos de pavimentación, para muchos pasajes que le faltan los proyectos de ingeniería, porque hoy día el Ministerio tiene los recursos. Hoy no hay ninguna calle o pasaje que sea rechazado cuando el proyecto es aprobado. No hay listas de espera ni concursos.

Chocan en que no tienen los ingenieros correspondientes.

Si el Serviu permite que de los propios recursos que se administran para la ejecución de los proyectos se empleen para la contratación de los profesionales, se avanzaría en forma acelerada.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que también hicieron mención a la dificultad que tienen en la ladera, donde está ingresando gente en situación de toma y se quejaron fuertemente con el Municipio.

Se les hizo ver que cuando ponen la primera piedra para sus mediaguas deben de inmediato denunciar la toma, porque después es muy difícil desalojar esas viviendas.

También mencionaron la posibilidad de poder desratizar el cerro, porque es un tema muy angustioso para ellos, por los olores e infecciones.

Otra inquietud es que en calle Los Pinos contaban con dos contenedores que fueron trasladados, pero se llevaron la sorpresa que algún vecino los pidió. Tiene entendido que cuando se hacen estos cambios y así se lo notificaron en alguna oportunidad, que esa petición pasaba por la Junta de Vecinos. En esta oportunidad no estaba la autorización de la Junta de Vecinos y se quedaron sin contenedor en un lugar de alta densidad, donde lo necesitan.

El otro tema es que desde hace bastante tiempo se quedaron sin una línea de buses que no está pasando por dentro de la población, solo cuentan con el transporte de colectivos. Destaca que esta es una población donde viven muchos obreros de bajos ingresos en donde el uso de buses es más que fundamental.

También dan a conocer que falta un semáforo en la vía principal, que fue la única respuesta que les dio la empresa Transmontt.

Por otra parte da a conocer que la Junta de Vecinos de Pelluco va a solicitar una audiencia para que a través de la persona del Sr. Alcalde

puedan enterarse de los nuevos proyectos. Cuales van a ser los logros para fin de año y el próximo. También quieren tratar el tema del colegio.

Finaliza la sesión siendo las 16.15 horas.



[Handwritten signature]
JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
RABINBRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT

Bvh.